

Lunes, 1 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Provincia

### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 16/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 16/2024 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Capítulo 4

Crédito Anterior	22.398.116,70 €
Aumento	5.602.003,32 €
Crédito definitivo	28.000.120,02 €

##### Capítulo 6

Crédito Anterior	78.366.217,73 €
Disminución	14.429.730,27 €
Crédito definitivo	63.936.487,46 €

##### Capítulo 7

Crédito Anterior	20.048.226,64 €
------------------	-----------------



Lunes, 1 de abril de 2024

Aumento	7.384.730,95 €
Crédito definitivo	27.432.957,59 €

## Estado de Ingresos

## Capítulo 7

Crédito Anterior	21.746.256,13 €
Disminución	1.442.996,00 €
Crédito definitivo	20.303.260,13 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 26 de marzo de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

